



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,  
a 28 de septiembre de 2015.  
Solicitud de Información No:  
00107/SEGGOB/IP/2015.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 18 de septiembre de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"CUANTAS AGENDAS DIGITALES MUNICIPALES SE HAN ELABORADO Y/O PUBLICADO EN EL ESTADO DE MÉXICO DESDE LA CONFORMACIÓN DE LA Comisión Temática de Agenda Digital y Mejora Regulatoria A JULIO DE 2015." (sic)*

### **RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

1/3

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, mismo que mediante oficio número SGG/SSDM/147/2015 de fecha 23 de septiembre del presente año, remite respuesta a su solicitud, el cual se anexa al presente escrito.

Por otro lado, le informo que el artículo 20 fracción IX del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, faculta al Consejo Directivo para la creación e integración de Comisiones Temáticas y Grupos de Trabajo; motivo por el cual, el día 13 de diciembre de 2014, se celebró la sexagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de comisión Permanente en la se aprobó la constitución de las Comisiones Temáticas para el presente ejercicio.

Siendo el objetivo de esa comisión temática en materia de agenda digital, apoyar a los servidores públicos municipales responsables de las unidades de tecnologías de la información municipal o áreas equivalentes, para que instrumenten una agenda digital municipal, que permita planear el uso de herramientas informáticas en las unidades administrativas enfocadas al desarrollo económico y hacendario en beneficio de la población y del propio municipio, a través del desahogo de los planteamientos que presenten en la comisión temática, y determinar la procedencia de las propuestas en el marco normativo que rige al municipio, asimismo, en materia de mejora regulatoria, apoya a los directores de desarrollo económico o equivalentes municipales responsables de cumplir con la normatividad en materia de mejora regulatoria al interior de sus municipios, a través del desahogo de los planteamientos que presenten, y determinar la procedencia de las propuestas en el marco normativo que rige al municipio, así como de las

2/3

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

directrices del plan de desarrollo del estado de México 2011-2017.

Por lo anterior, le comento el Sujeto Obligado que puede hacerle entrega del dato que requiere, es el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), por lo que le sugerimos ingrese su solicitud de información de la misma forma, pero ahora señalando como Sujeto Obligado al Instituto Hacendario del Estado de México, o bien acuda al Módulo de Acceso a la Información, ubicado en Federalismo No. 103, Santiago Ilaxomulco, Toluca, Estado de México, Teléfono: (01 722) 2 36 05 40 ext. 1311, Correo electrónico: [ihaem@infoem.org.mx](mailto:ihaem@infoem.org.mx), de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**



**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
**DIRECTORA GENERAL**

3/3

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ASUNTO: SE REMITE INFORME DE OFICIO  
NÚMERO 00107/SEGEGOB/IP/2015.**

Of. No. SGG/SSDM/147/2015

Toluca, Estado de México, a 23 de septiembre de 2015

**MAESTRA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
P R E S E N T E**

En atención al requerimiento de información del oficio 00107/SEGEGOB/IP/2015, a través del cual solicita que se informe "CUANTAS AGENDAS DIGITALES MUNICIPALES SE HAN ELABORADO Y/O PUBLICADO EN EL ESTADO DE MÉXICO DESDE LA CONFORMACIÓN DE LA Comisión Temática de Agenda Digital y Mejora Regulatoria A JULIO DE 2015" (sic), al respecto me permito informar lo siguiente:

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal forma parte de dicha comisión la cual es presidida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), teniendo como uno de los principales objetivos coadyuvar con los Municipios del Estado en la adopción de la Mejora Regulatoria, sin embargo, esta Unidad Administrativa no cuenta con la información solicitada, toda vez que al ser el IHAEM el facultado para la creación de esta Comisión, es el poseedor de la información requerida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

Secretaría General de Gobierno  
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico  
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación  
Subdirección de Información y Transparencia

25 SEP 2015

Hora: 10:30 Hrs.

**MTRO. ANÍBAL ALBERTO MEJÍA GUADARRAMA  
SUBSECRETARIO**

Realizado por: Cecilia Rosanas

C.c.p Lic. Antonio Abraham-Hamanoiel Rodríguez, Director General de Políticas Públicas Municipales.  
Expediente/Minutario.  
AAMG/AA-HR/aav

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL